



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 OCT 1999

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, letra Pres.- N°327/99, caratulado: "S/Investigación descuento de haberes agente Sergio Luna"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, tramita la Información Sumaria, ordenada mediante Resolución de Presidencia N° 160/99 en el ámbito del Tribunal de Cuentas, a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario administrativo.

Que a fojas 28 del presente, obra nota emitida por el Instructor, solicitando una prórroga de diez (10) días para la tramitación de la mencionada investigación, debido al cúmulo de trabajo que posee.

Que esta Presidencia no encuentra objeciones a lo solicitado, encontrándose facultada para dictar el pertinente acto administrativo concediendo la misma, en virtud de lo establecido en el art. 93° del Decreto Nacional 1798/80 y el art. 4° inc. e) del Reglamento Interno aprobado por Resolución Plenaria 24/98.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER al Dr. Gustavo José María Molnar, la prórroga solicitada por el plazo de diez (10) días para la tramitación de la investigación, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 18 / 199

C.P.N. CLAUDIA RICCIONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia